

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA**

LP-INE-022/2017

**Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la
misma marca**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

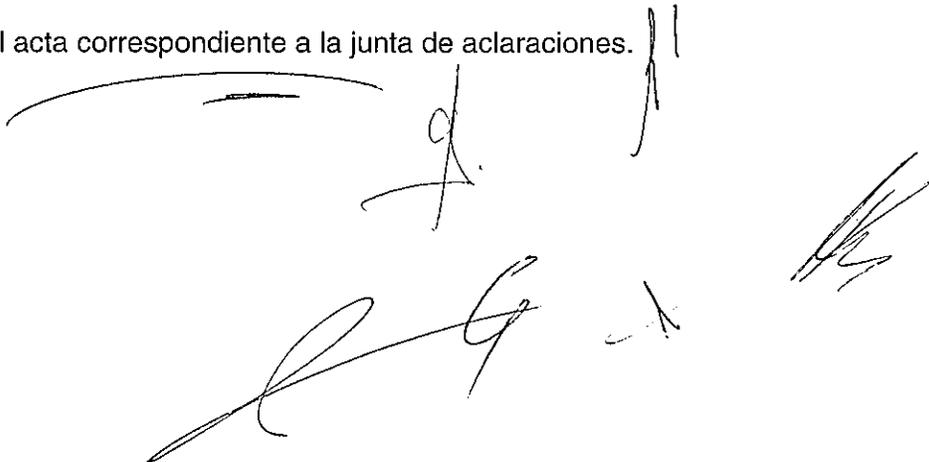
11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

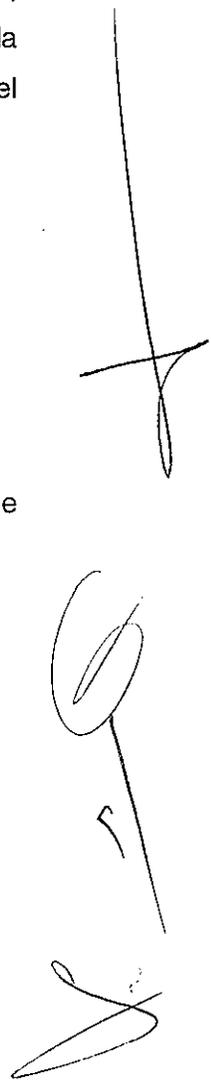
En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-022/2017, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas.
4. Lectura de preguntas formuladas y respuestas por parte del Instituto.
5. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



Handwritten signatures and marks are present below the list, including a large signature at the bottom left, a signature at the bottom center, and several smaller signatures and marks on the right side of the page.

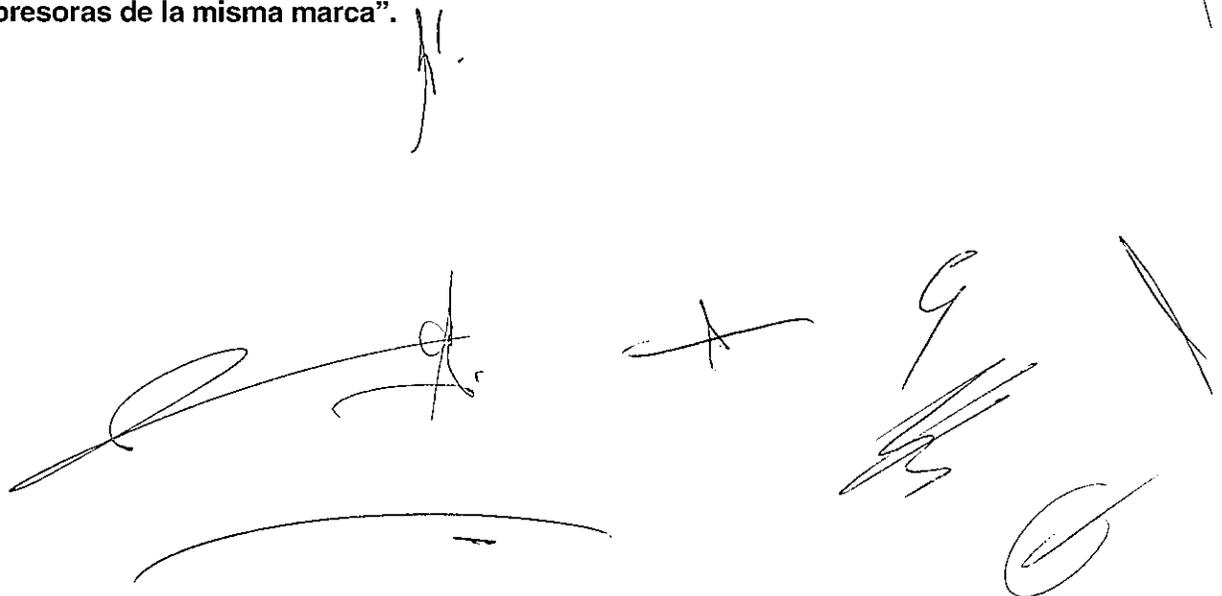


A large handwritten signature is located on the right side of the page, extending vertically from the top right towards the middle.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00** horas del día **11** de **septiembre** de **2017**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-022/2017, convocada para la **“Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”**.

The block contains several handwritten signatures and marks. On the right side, there is a vertical line with a crossbar, a large 'X' with a question mark above it, and a diagonal line. Below the main text, there are several more signatures: a large, sweeping signature on the left, a smaller signature in the middle, and a cluster of signatures on the right, including one that looks like 'G' and another that is a circle with a diagonal line through it.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur número 4124, **sexto** piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00** horas del **11** de **septiembre** de **2017**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LP-INE-022/2017.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso a) se recibieron las siguientes preguntas:-----

No.	Licitante	Carta de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	Sí	8
2	Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S. A. de C. V.	Sí	4
3	Inject Express, S.A. de C.V.	Sí	4
4	Datapoint, S.A. de C.V.	Sí	2
5	Comercializadora de Alta Tecnología y Recursos Humanos Magmare, S.A. de C.V.	Sí	4
Total			22

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

Quien preside informo que de conformidad con el artículo 39 del REGLAMENTO, el día 6 de septiembre de 2017, se publicó en la página del Instituto en el apartado de licitaciones una modificación al contenido de la convocatoria del presente procedimiento misma que formara parte de la presente acta y deberá tomarse en cuenta para la entrega de sus proposiciones.

Asimismo quien preside informo que se presentó una pregunta de manera extemporánea del licitante que se enlista, misma que se puso a consideración del área técnica quien decidió darles contestación en el mismo acto.

No.	Licitante	Carta de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Industrias Sandoval, S.A. de C.V.	Sí	1
Total			1

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dio lectura a las preguntas presentadas, por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área responsable, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 "Preguntas y respuestas"** que forma parte integrante de la presente acta.

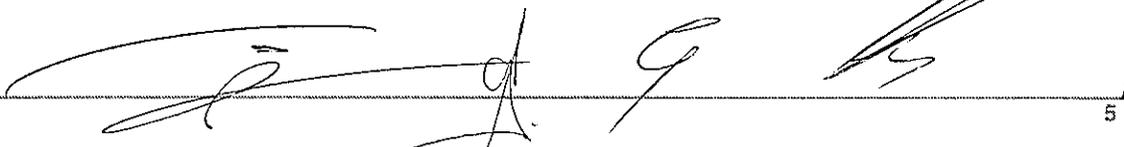
En el acto quien preside informo que los licitantes que se enlistan hicieron repreguntas a las respuestas otorgadas por el área requirente, quien decidió darles respuesta en el mismo acto.

No.	Licitante	Carta de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes, S.A. de C.V.	Sí	1
2	Inject Express, S.A. de C.V.	Sí	1
Total			2

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara y precisa, a lo que los licitantes contestaron que **sí** fueron claras y precisas y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria.

Asimismo, se informa a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **18 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el sexto piso de éste mismo edificio.**

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del Reglamento y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Preguntas y respuestas", Anexo 2 "Repreguntas" y modificación de la**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

convocatoria, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

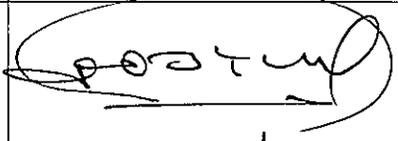
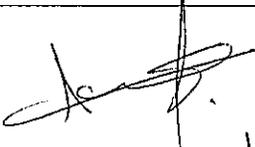
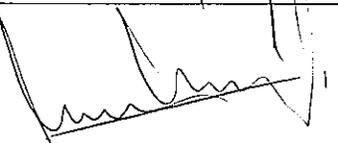
A continuación, conforme al **quinto punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las Poblaciones, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó.-----

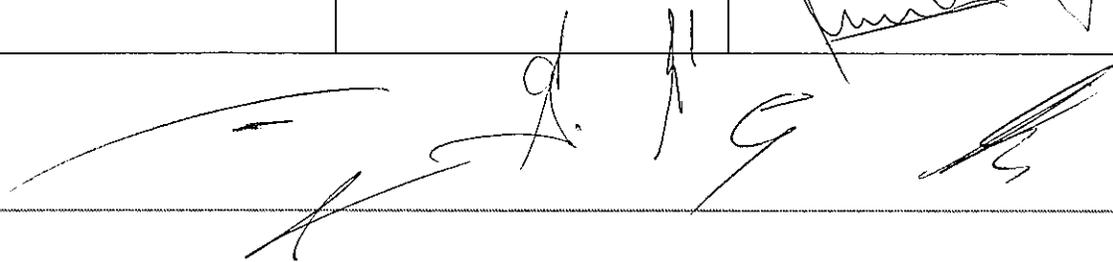
De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | CompraINE | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Contrataciones Presenciales o desde <https://compras.ine.mx> | Consulta los procedimientos vigentes y concluidos | Presenciales a este sitio también se puede acceder desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral.-----

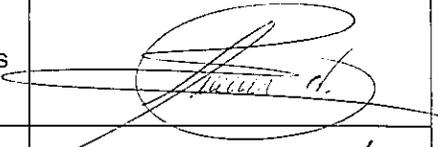
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada esta primera y última junta de aclaraciones siendo las 19:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

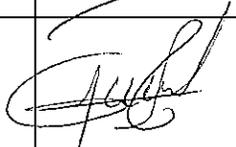
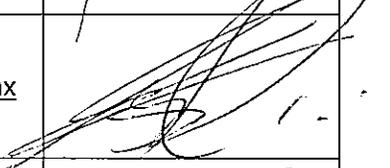
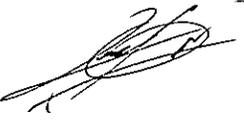
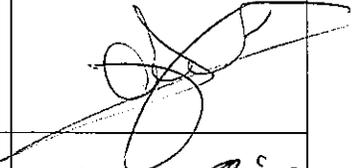
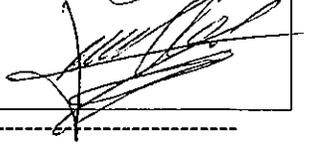
Nombre	Área que representa	Firma
Alejandro Mauricio Mateos Fernández	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	
Paulina Orozco Castillo	Órgano Interno de Control	
Amílcar Rosado Luque	Dirección Jurídica	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

Nombre	Área que representa	Firma
Antolín Pineda García	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	
Rosa Elena Martínez Chávez	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	
Gildardo Mendoza Matías	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
Inject Express, S.A. de C.V.	Ricardo Barrera Hernández rbarrera@iexgroup.mx	
Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes, S.A. de C.V.	Mercedes Sánchez mgsanchez@aisisa.com.mx	
Consultoría Avanzada de Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	César González Delgadillo cgonzalez@consultoriaavanzada.com.mx	
Comercializadora de Alta Tecnología y Recursos Humanos Magmare, S.A. de C.V.	César Pérez finanzas@livingpromotions.mx	
Industrias Sandoval, S.A. de C.V.	Luis Flores luis.flores@industriassandoval.com.mx	
Datapoint, S.A. de C.V.	Juan Manuel Rojas juan.rojas@datapoint.com.mx	

----- FIN DEL ACTA -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

ANEXO 1

Modificaciones de la convocante

Modificación No. 1

Referencia: Numeral 6.1.2. Solicitud de Aclaraciones, inciso b), de la convocatoria

DICE:

- b) Las solicitudes de aclaración, se presentarán **a más tardar el día 08 de agosto de 2017 a las 16:00 horas**, en el Departamento de Licitaciones en Periférico Sur No. 4124, **sexto piso**, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

DEBE DECIR:

- b) Las solicitudes de aclaración, se presentarán **a más tardar el día 08 de septiembre de 2017 a las 16:00 horas**, en el Departamento de Licitaciones en Periférico Sur No. 4124, **sexto piso**, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

-----fin de texto-----

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Area que responde
1	25 y 26	Numeral 6.3 Acto de Fallo Inciso D	<p>Agradeceremos que por favor nos indique si es correcta nuestra apreciación, o, en su defecto por favor nos aclare las siguientes dudas.</p> <p>1.1.-Tomando en cuenta lo manifestado por la Convocante en el Numeral 6.3 Inciso D, donde expone que de acuerdo al artículo 45 quinto párrafo del REGLAMENTO, en sustitución de esa junta, el INSTITUTO podrá optar por notificar el fallo por escrito a cada uno de los LICITANTES dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes, “al indicar “en sustitución de esa junta”, ¿se refiere al acto o evento de presentación y apertura de</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>El inciso d) al que hace referencia corresponde a que el INSTITUTO podrá optar por notificar el fallo por escrito a cada uno de los LICITANTES dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a su emisión.</p> <p>De conformidad con lo preceptuado en la fracción III del Artículo 42 del REGLAMENTO que entre otras cosas señala lo siguiente:</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p> <p>DRMS</p>

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>proposiciones técnicas y económicas? Respuesta:</p> <p>1.2.- ¿En caso de que no sea correcta nuestra apreciación y buscando traducirlo en días naturales, cual es el tiempo en el que el Instituto de acuerdo a su Reglamento y Normatividad Vigente establece el plazo para la emisión y notificación del Fallo a los licitantes o por favor aclarar de cuantos días a partir de haber concluido el acto o evento de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se esperarían recibir el fallo?</p> <p>Respuesta:</p>	<p>III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse,</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Area que responde
				siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.	
2	26	Numeral 7 Firma de Contrato	¿En caso de qué por causas ajenas y no atribuibles al Licitante Adjudicado el Contrato no esté listo por parte de la Convocante para ser firmado y protocolizado, permitirá la Convocante al Proveedor Adjudicado realizar la entrega de los bienes solicitados con copia simple del fallo? Lo anterior buscando no tener ningún atraso en la entrega y teniendo en cuenta lo que se precisa que	No se acepta su solicitud. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará al Instituto y al proveedor, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la	DRMS

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Términos del Artículo 45 del REGLAMENTO, que precisa que con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones que deriven del mismo, lo anterior con la independencia de la formalización del contrato y sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. ¿Se acepta dicha solicitud teniendo en cuenta lo anterior expuesto?	licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo o de la adjudicación, el Instituto podrá solicitar la entrega de bienes o prestación de servicios de acuerdo con la convocatoria del procedimiento.	
3	32	Anexo 1 Especificaciones Técnicas	¿Nos podría indicar si La Convocante para llevar a cabo el siguiente proceso licitatorio realizó previamente consulta al Fabricante de la Marca Samsung para validar	Si se realizó la consulta en la que se informó lo siguiente: El Instituto realizó la consulta al fabricante de los tóner, quien proporcionó el escrito con la	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Area que responde
			<p>mediante su estudio de mercado los aspectos de la garantía de producto de acuerdo a lo que estipula el fabricante?</p> <p>Respuesta:</p>	<p>respuesta sobre los aspectos de la garantía que tienen los consumibles, informando lo siguiente:</p> <p><i>Los consumibles de la marca Samsung cuentan con un periodo de garantía de tres meses, una vez instalados en los equipos, considerando la fecha de instalación como inicio de la garantía, esto avalado por Samsung como fabricante de los mismos.</i></p> <p><i>Asimismo se manifiesta que los consumibles marca Samsung no cuentan con fecha de caducidad.</i></p>	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Area que responde
4	32	Numeral 2.3 “El Licitante” deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica la fecha de caducidad de los cartuchos de tóner.	Para transparentar esta solicitud y teniendo en cuenta que el único responsable de la emisión de tal manifiesto, ¿es correcto entender que se refiere que se debe de acompañar lo anterior solicitado con carta del fabricante que de sustento a esta solicitud al ser el único facultado? Respuesta:	No es correcto. El Licitante deberá presentar un escrito en el que indique que los tóner no tienen fecha de caducidad. Adicionalmente, el Instituto cuenta con carta del fabricante de los bienes en la que se establece que las consumibles marcas Samsung no tienen fecha de caducidad.	DERFE
5	33	2.5.3. “El Licitante” deberá señalar en su oferta técnica que los cartuchos de tóner ofertados	Para transparentar esta solicitud y teniendo en cuenta que el único responsable de la emisión de tal manifiesto, ¿es correcto entender que se refiere que el Licitante deberá acompañar lo anterior solicitado con documento ó carta del	No es correcto. El Licitante deberá presentar un escrito en su propuesta, en el que indique que los cartuchos de tóner ofertados cumplen con la norma: NOM-	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		cumplen con la siguiente norma.	fabricante que de sustento a esta solicitud? Respuesta:	050- SCFI-2004- Información Comercial-Etiquetado general de productos, como lo establece el numeral 1.6 Normas Aplicables de la Convocatoria. Adicionalmente, se cuenta con carta del fabricante de los bienes en la que establece que los consumibles de la marca Samsung, modelo MLT-D203U cumplen la norma solicitada.	
6	32	Anexo 1 Especificaciones Técnicas	Solicitamos amablemente a la Convocante nos indique Sí para llevar a cabo el siguiente proceso de licitación realizó de manera previa un estudio de mercado haciéndolo del conocimiento al Fabricante de los bienes a adquirir?	Como lo establece el Artículo 31 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y servicios, el Instituto llevó a cabo la Investigación de	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Respuesta:	Mercado correspondiente, en la cual las empresas que atendieron la solicitud de información, manifestaron el cumplimiento con los requerimientos del Instituto.	
7	32	Anexo 1 Especificaciones Técnicas	En caso de que su respuesta sea afirmativa ó bien La Convocante si haya realizado previamente un estudio de mercado y se hayan realizado las consultas al fabricante o distribuidores autorizados de la marca de los productos que se busca adquirir en materia de disponibilidad, garantías, cumplimientos de normas, o algún otro, ¿es correcto nuestro entendimiento que El Fabricante o Canales Autorizados tienen conocimiento de su solicitud de adquisición por tal motivo El	Es correcto su entendimiento. El fabricante de los productos tiene conocimiento del proceso de adquisición que requiere el Instituto. El numeral 2.5.1 del Anexo 1 de la convocatoria establece: “El Licitante ” deberá presentar un escrito en su propuesta técnica, en el cual indicará que en caso de resultar adjudicado, entregará	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Fabricante brindará y/o otorgará los documentos solicitados al proveedor y/o a los licitantes sin que sea considerada una limitante ya que La Convocante busca siempre transparentar todo acto de licitaciones?</p> <p>Respuesta:</p>	<p>junto con los bienes, carta del fabricante en papel membretado, en la cual se manifieste que los cartuchos de tóner ofertados son nuevos, no-remanufacturados, 100% originales, no-rellenados y no causan daño en el funcionamiento y operación de las impresoras.</p> <p>El numeral 2.5.2, del Anexo 1 de la convocatoria, establece:</p> <p>“El Licitante” deberá presentar un escrito en su propuesta técnica, en el cual indicará que en caso de resultar adjudicado, entregará junto con los bienes, carta del</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>fabricante en papel membretado, en la cual se manifieste que es distribuidor autorizado del fabricante. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p> <p>Con el requerimiento establecido en los numerales 2.5.1 y 2.5.2 de la presente Convocatoria, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56, fracción II, inciso g) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto, al permitir la libre</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Area que responde
8	32 y 33	Anexo 1 Especificaciones Técnicas Numeral 2.5 Documentos	Es importante hacer saber que al solicitar que dicha documentación se entregue de manera posterior una vez emitido un fallo, y dichos documentos se entreguen junto con los bienes el Instituto Nacional Electoral (INE) corre el riesgo que sean ofertados bienes ó productos procedentes del mercado Gris (Robados), reciclados, OEM, Piratas y que no tengan la cobertura en materia de calidad, garantía, y siendo esta última la que afecte la vigencia de la garantía con la que aun cuentan los equipos de impresión que el INE tiene operando en los módulos de atención	participación en este procedimiento. No se acepta su solicitud. En el numeral 2.1 Especificaciones, del Anexo 1 de la presente convocatoria, se establecen las especificaciones que deben cumplir los cartuchos de tóner, precisando lo siguiente: <i>Los cartuchos de tóner deberán ser nuevos, no-remanufacturados, 100% originales, no-rellenados y no causen daño en el funcionamiento y operación de las impresoras, los cuales serán entregados en su</i>	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>ciudadana (MAC) de la marca Samsung.</p> <p>Derivado de lo anterior exhortamos de manera atenta a la Convocante que dicha documentación sea solicitada a los licitantes y que forme parte integral de las propuestas que se presenten, toda vez que este tipo de procedimientos los hace en apego a estudios de mercado (RFI-RFP) de tal manera de tener la salvedad de hacer del conocimiento al Fabricante de los Productos y éste a su vez a sus canales autorizados para la comercialización (distribuidores autorizados) a los cuales respalda de forma abierta y sin limitación alguna en materia de cartas, disponibilidad,</p>	<p><i>empaque original, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas de este Anexo.</i></p> <p>Además, en el Anexo 1 de la convocatoria, se establece que los cartuchos de tóner deberán ser de la marca Samsung.</p> <p>El requerimiento definido en los numerales 2.5.1 y 2.5.2 de la presente Convocatoria, da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56, fracción II, inciso g) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>precio, cobertura a garantías, mismas que se entregan de forma previa y con la suficiente anticipación para ser incluidas en la oferta técnica.</p> <p>En caso contrario amablemente de manera respetuosa y cordial, solicitamos a la Convocante aclarar y transparentar en este proceso de licitación el proceso de esta licitación respondiendo de forma clara y precisa que elementos de su Reglamento y Normatividad vigente que motiva, sustenta y fundamenta evitar solicitar las cartas establecidas en el Numeral 2.5 de la página 33 (2.5.1 al 2.5.3) hacia los licitantes participantes de este proceso de Licitación Pública Internacional</p>	<p>Muebles y Servicios del Instituto, que establece:</p> <p><i>No se presumirá que se limita la libre participación de los licitantes en los casos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas por marca, siempre y cuando obre en el expediente del procedimiento la justificación de la contratación por marca, la investigación de mercado con el que se acredite la existencia de los distintos probables licitantes y se incluya en las Convocatorias como requisito de participación el nombre de la marca requerida.</i></p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>abierta, en consideración que es de nuestro conocimiento que para este evento de licitación así como los que el Instituto hace, le precede un evento de estudio de mercado mismo que mí representada participó dando respuesta y está debidamente documentado; aunado a ello que los bienes a adquirir son de marca y modelo específico, así mismo es probable que en este evento el representante de la marca de los productos a adquirir esté presente.</p> <p>Respuesta:</p>	<p>El Licitante podrá integrar en su propuesta la documentación a la que hace referencia, sin que esto sea un requisito para los demás participantes.</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	32-33	Anexo Especificaciones Técnicas	1 ¿Es correcta nuestra apreciación que de manera previa a la Publicación de este proceso de Licitación, La Convocante realizó un estudio de mercado para la adquisición de los productos basándose en las especificaciones que establece el fabricante de la Marca Samsung?	Es correcta su apreciación. Como lo establece el Artículo 31 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y servicios, el Instituto llevó a cabo la Investigación de Mercado correspondiente, en la cual las empresas que atendieron la solicitud de información, manifestaron el cumplimiento con los requerimientos del Instituto.	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	32	Numeral 2.3 “El Licitante” deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica la fecha de caducidad de los cartuchos de tóner.	Considerando que el único facultado para poder respaldar y hacer del conocimiento este requerimiento entendemos que es el Fabricante de los productos a adquirir, quien deberá respaldar esta manifestación, ya que esta información ni el licitante, ni el mayorista o comercializador están facultados para indicar y asegurarla. A su vez tampoco es publicada en los folletos (brochures) de los productos, por lo anteriormente expuesto se solicita amablemente que dicha carta que emita el Licitante o incluya en la propuesta se acompañe con manifiesto simple del Fabricante de los productos dando así transparencia, sustento y	Pregunta atendida con la respuesta No 4 del licitante Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			cumplimiento indicando lo anteriormente solicitado. ¿Está de acuerdo la Convocante con esta observación?		
3	53	2.4 El licitante deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica el periodo de garantía de los consumibles, el cual deberá ser de un año, a partir de la recepción de los mismos.	Hacemos de su conocimiento que el Fabricante de los productos a Adquirir (Tóner) de la marca Samsung no cuentan con garantía de 1 año (en sitio), por lo que solicitamos amablemente a la convocante que, con el fin de no encarecer aún más el producto, aplique la garantía que el Fabricante brinda, la cual es de 3 meses una vez puesto en operación.	Se acepta su solicitud. La garantía será de tres meses a partir de la fecha de instalación del cartucho de tóner la cual deberá incluirse dentro la propuesta técnica que oferte. La fecha de instalación se obtendrá de la información que proporciona la impresora, utilizando el menú del display del equipo, en la opción: “Info	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Area que responde
			¿Aceptan nuestra observación y solicitud?	<p><i>Consumibles”, mediante la cual se obtiene la información del cartucho de tóner, entre la que se encuentra la fecha de instalación, la cual podrá presentarse como: “First installed date o fecha de instalac”.</i></p> <p>Adicionalmente se aclara que el Instituto realizó la consulta al fabricante de los tóner, quien proporcionó el escrito con la respuesta sobre los aspectos de la garantía que tienen los consumibles, informando lo siguiente:</p> <p><i>Los consumibles de la marca Samsung cuentan con un</i></p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>periodo de garantía de tres meses, una vez instalados en los equipos, considerando la fecha de instalación como inicio de la garantía, esto avalado por Samsung como fabricante de los mismos.</i></p> <p><i>Asimismo se manifiesta que los consumibles marca Samsung no cuentan con fecha de caducidad.</i></p>	
4	33	2.5 Documentos. (Numerales 2.6.1 2.5.2. y 2.5.3)	La Convocante, con el objeto de evitar correr riesgos innecesarios tales como adquirir bienes de procedencia dudosa, piratas, mercado gris, (robados o de dudoso origen) reciclados, OEM y que no tengan la cobertura de plazo de entrega, disponibilidad, precio y aún	<p>No se acepta su solicitud.</p> <p>En el numeral 2.1 Especificaciones, del Anexo 1 de la presente convocatoria, se establecen las especificaciones que deben</p>	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>más la garantía, exhortamos de manera atenta a la Convocante que dicha documentación sea solicitada a los licitantes y que forme parte integral de la propuesta que se presente, toda vez que para este tipo de procedimientos lo hace en apego a estudios de mercado (RFI-RFP) de tal manera de tener el soporte del Fabricante y éste a su vez transfiriendo a sus canales autorizados para comercializar a los cuales respaldaría con la documentación que se solicita misma que se nos entrega.</p> <p>¿Acepta la Convocante nuestra solicitud?</p>	<p>cumplir los cartuchos de tóner, precisando lo siguiente:</p> <p><i>Los cartuchos de tóner deberán ser nuevos, no-remanufacturados, 100% originales, no-rellenados y no causen daño en el funcionamiento y operación de las impresoras, los cuales serán entregados en su empaque original, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas de este Anexo.</i></p> <p>Además, en el Anexo 1 de la convocatoria, se establece que los cartuchos de tóner deberán ser de la marca Samsung.</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>El requerimiento definido en los numerales 2.5.1 y 2.5.2 de la presente Convocatoria, da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56, fracción II, inciso g) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto, que establece:</p> <p><i>No se presumirá que se limita la libre participación de los licitantes en los casos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas por marca, siempre y cuando obre en el expediente del</i></p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Area que responde
				<p><i>procedimiento la justificación de la contratación por marca, la investigación de mercado con el que se acredite la existencia de los distintos probables licitantes y se incluya en las Convocatorias como requisito de participación el nombre de la marca requerida.</i></p> <p>El Licitante podrá integrar en su propuesta la documentación a la que hace referencia, sin que esto sea un requisito para los demás participantes.</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Inject Express, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	32-33	Anexo 1 Especificaciones Técnicas	Comprendemos que este acto de junta de aclaraciones es con la finalidad de que los licitantes y/o interesados cuenten con la información suficiente que permita conocer los aspectos relativos al proceso de esta adquisición. Derivado de lo anterior; agradeceré que por favor me aclare cuales son las condiciones que no se mencionan respecto a las condiciones que se deberán considerar en caso de resultar favorecido con el fallo para realizar la entrega de los consumibles, es decir, si éstos se	En el numeral 1.4.1 Plazo y lugar para la entrega de los bienes, segundo párrafo, de la presente convocatoria, se establece lo siguiente: Los bienes se entregarán en el Almacén del INSTITUTO en Av. Tláhuac número 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	DERFE/ DRMS

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Inject Express, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			podrán entregar en ciertos horarios, se deberán considerar las tarimas, "empleados", maniobras adicionales, así mismo si en su caso el listado de las series de los consumibles se podrá entregar en archivo electrónico en formato en Excel?	El licitante deberá considerar la entrega de los consumibles en tarimas, con el producto empleado y las maniobras que resulten necesarias para su entrega en el almacén; asimismo el listado que menciona deberá ser presentado de manera impresa para su verificación de en Excel o Word.	
2	33	Numeral 2.3 “El Licitante” deberá presentar por escrito y en su propuesta técnica la fecha de caducidad de los cartuchos de tóner.	Observamos que en este numeral se solicita la siguiente información mediante carta del licitante. Ante tal solicitud, nos permitimos precisar que el único facultado para dar el sustento a esta petición es el Fabricante de los productos a adquirir.	Pregunta atendida con la respuesta No 4 del licitante Consultoría Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas, S.A. de C.V.	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Inject Express, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Teniendo en cuenta que este proceso obedece o deriva de un proceso de estudio de mercado que el INE seguramente tendrá debidamente documentado y que realizó de manera anticipada, por tal motivo se recomienda y solicita que para el debido cumplimiento y sustento el licitante presente dicho manifiesto e incluya carta del fabricante en la oferta técnica donde exponga al instituto la fecha o periodo de caducidad que los productos cuentan ya que es el único facultado para dar respuesta es el Fabricante, ya que al dar la facultad al Licitante de indicar la Vigencia mediante un escrito le		

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Inyect Express, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Area que responde
			permite ofrecer u ofertar una vigencia incluso menor (podría ser de 15 días, un mes, 06 meses, lo que quieran) lo cual seguramente podrá ir en detrimento de su adquisición generando incluso hasta daño patrimonial ¿Acepta la Convocante esta recomendación y solicitud?		
3	33	Anexo 1 Especificaciones Técnicas Numeral 2.5 Documentos	Las cartas indicadas que deberá entregar el Proveedor junto con los bienes en estos tres sub numerales 2.5.1 al 2.5.3, cuando se indica carta del fabricante en papel membretado, se refiere al Fabricante de la marca de los tóner debiendo ser Samsung.	Es correcta su apreciación. El Licitante adjudicado, deberá presentar las cartas del fabricante del tóner marca Samsung.	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Inject Express, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿Es correcta nuestra apreciación?		
4	33	Anexo 1 Especificaciones Técnicas Numeral 2.5 Documentos	Respetuosamente hacemos saber que con el fin de evitar que dependencias, de Gobierno o del sector público (incluso independientes y privadas) adquieran productos provenientes del mercado gris, muchas veces robado, pirata, similar u OEM, solicitan este tipo de información al licitante y no al proveedor. Es comprensible que seguramente el Instituto en ese espíritu de imparcialidad y tratando de hacer	No se acepta su solicitud. En el numeral 2.1 Especificaciones, del Anexo 1 de la presente convocatoria, se establecen las especificaciones que deben cumplir los cartuchos de tóner, precisando lo siguiente: <i>Los cartuchos de tóner deberán ser nuevos, no-remanufacturados, 100% originales, no-rellenados y no causen daño en el funcionamiento y operación de</i>	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Injct Express, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>prevalecer la transparencia busca “No limitar la libre participación”. Sin embargo, posiblemente desconoce que existen empresas que hoy en día generalmente se están aprovechando de éstas “coyunturas/huecos” y les permiten ofertar productos que no pasan por el conocimiento del fabricante, productos que son de dudosa procedencia, no cuentan con las normas de empaquetamiento, la vigencia de la garantía solo está enmarcada en el documento del licitante en la oferta, posteriormente después de la entrega los clientes se enfrentan a una gran problemática ya que si tenemos en cuenta, el contrato termina el 31 de diciembre del</p>	<p><i>las impresoras, los cuales serán entregados en su empaque original, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas de este Anexo.</i></p> <p>Además, en el Anexo 1 de la convocatoria, se establece que los cartuchos de tóner deberán ser de la marca Samsung.</p> <p>El requerimiento definido en los numerales 2.5.1 y 2.5.2 de la presente Convocatoria, da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 56, fracción II, inciso g) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Inyect Express, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>2017, el único que se queda con el problema es el Instituto.</p> <p>Por tal motivo, exhortamos y solicitamos amablemente que dicha documentación (cartas del fabricante) sea incluida por el licitante en su oferta técnica, ó ¿La Convocante está de acuerdo en que de manera consiente asume dicha responsabilidad y lo que de ella emane al pedir que las cartas sean posteriores al fallo y junto con la entrega de los productos asumiendo el riesgo que conlleva?</p>	<p>Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto, que establece:</p> <p><i>No se presumirá que se limita la libre participación de los licitantes en los casos de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas por marca, siempre y cuando obre en el expediente del procedimiento la justificación de la contratación por marca, la investigación de mercado con el que se acredite la existencia de los distintos probables licitantes y se incluya en las Convocatorias como requisito de participación</i></p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Inyect Express, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>el nombre de la marca requerida.</i></p> <p>El Licitante podrá integrar en su propuesta la documentación a la que hace referencia, sin que esto sea un requisito para los demás participantes.</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Datapoint, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	33	Punto 2.5.1 Escrito sobre Carta de Fabricante	<p>Solicitan presentar un escrito en nuestra propuesta técnica, en el cual se indique que, en caso de resultar adjudicados, entregaremos junto con los bienes, carta del fabricante en papel membretado, en la cual se manifieste que los cartuchos de tóner ofertados son nuevos, no re manufacturados, 100% originales, no rellenos y no causan daño en el funcionamiento y operación de las impresoras.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos permita presentar en dicho escrito, qué en caso de resultar adjudicados, entregaremos carta de mayorista indicando todo lo solicitado en este punto, ya que al</p>	<p>No se acepta su solicitud.</p> <p>El licitante deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.5.1 del Anexo 1 de la presente convocatoria.</p> <p>Con lo anterior el Instituto, asegura que los cartuchos de tóner solicitados sean nuevos, no re-manufacturados, 100% originales, no-rellenados, de la marca solicitada y que no causan daño en el funcionamiento y operación de las impresoras de la marca Samsung que se tienen en operación.</p>	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Datapoint, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			pedir carta de fabricante estarían limitando la libre participación, debido a que, a pesar de que somos distribuidores de la marca, Samsung nos comentó que dicha carta sólo la proporcionará a un sólo distribuidor. Por lo anterior, solicitamos, de la manera más atenta, considerar el aceptar la carta de mayorista, y así puedan contar con más propuestas. ¿Se acepta nuestra solicitud?		
2	33	Anexo 2.5.2 Escrito sobre Carta de Fabricante	Solicitan presentar un escrito en nuestra propuesta técnica, en el cual se indique que, en caso de resultar adjudicados, entregaremos junto con los bienes, carta del fabricante en papel membretado, en la cual se manifieste que somos	No se acepta su solicitud. El licitante deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.5.2 del Anexo 1 de la presente convocatoria.	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Datapoint, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>distribuidores autorizados del fabricante.</p> <p>Solicitamos a la convocante nos permita presentar en dicho escrito, qué en caso de resultar adjudicados, entregaremos carta de mayorista indicando lo solicitado en este punto, ya que al pedir carta de fabricante estarían limitando la libre participación, debido a que, a pesar de que somos distribuidores de la marca, Samsung nos comentó que dicha carta sólo la proporcionará a un sólo distribuidor. Por lo anterior, solicitamos, de la manera más atenta, considerar el aceptar la carta de mayorista, y así puedan</p>	<p>Con lo anterior el Instituto, asegura que el Licitante Adjudicado contará con el apoyo total del fabricante de los bienes, para atender los aspectos relacionados con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía.</p>	

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Datapoint, S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			contar con más propuestas. ¿Se acepta nuestra solicitud?		

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Comercializadora de Alta Tecnología y Recursos Humanos MAGMARE, S.A. de C.V., S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	25 y 26	Numeral 1.1 y 1.2	Entendemos que el contrato consta de una sola partida, y es un contrato abierto (mínimos y máximos), ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, la presente contratación consta de una partida y se adjudicará a un solo licitante. Consiste en la celebración de un contrato abierto en los términos del artículo 56 del Reglamento del Instituto, conforme a la cantidad mínima y máxima de cartuchos de tóner que podrán solicitarse, conforme al numeral 1.2. Tipo de contratación, de la convocatoria.	DRMS
2	13	1.3 Vigencia	En dicho numeral se precisa “La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la fecha de	Es correcta su apreciación. En el numeral 1.3 Vigencia de la contratación, primer párrafo, se establece lo siguiente:	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

			<p>notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017”</p> <p>¿Es correcto lo anterior?</p>	<p>La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017.</p>	
3	13	<p>Numeral 1.4.1</p> <p>Plazo y lugar para la entrega de los bienes</p>	<p>En dicho numeral se indica lo siguiente <i>“El plazo para la entrega de la cantidad mínima de los bienes y el documento que ampare la garantía será a más tardar 60 días naturales posteriores a la fecha de la notificación del fallo, para la entrega de los requerimientos adicionales, el INSTITUTO comunicará por escrito al PROVEEDOR, la cantidad de bienes requeridos, dicha entrega adicional tendrá el mismo plazo de entrega de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en que el Instituto le realice la solicitud al PROVEEDOR”...</i></p> <p>Hacemos del conocimiento que los productos (consumibles) a adquirir por parte de Instituto tienen una</p>	<p>El Proveedor deberá cumplir con lo solicitado en el numeral 1.4.1 Plazo y lugar para la entrega de los bienes de la presente convocatoria.</p> <p>Para la entrega de los requerimientos adicionales, el INSTITUTO comunicará por escrito al PROVEEDOR, la cantidad de bienes requeridos, dicha entrega adicional tendrá el mismo plazo de entrega de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de la fecha en que el Instituto le realice la solicitud al PROVEEDOR.</p> <p>El Instituto comunicará al Proveedor por escrito con la debida anticipación de los requerimientos adicionales,</p>	<p>DERFE</p>

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

			rotación y sobre demanda de consumo en territorio nacional enorme, por tal motivo y para ser más específico, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique en este acto de junta de aclaraciones y que con la finalidad de no caer en desabasto, cambio de precios por la volatilidad del Dólar, ¿cuál es la fecha más oportuna para contar el documento o escrito por parte del Instituto que haga del conocimiento al proveedor en la que deba de cubrir la cantidad final ya que no es claro, no está definido ni calculado en días, Nos lo pueden precisar por favor, sobre todo que la vigencia del contrato se indica que termina el 31 de diciembre?	para que el tiempo de entrega establecido de 60 (sesenta) días naturales, no rebase la fecha de la vigencia del contrato, la cual será al 31 de diciembre de 2017.	
4	27	7.2 Garantía de Cumplimiento	¿En el caso de que el Instituto desee llegar a los máximos de productos a adquirir, El Proveedor adjudicado deberá presentar una actualización (Endoso) a la fianza	De conformidad con el artículo 124 de las POBALINES, Para los Contratos abiertos, la garantía de cumplimiento deberá de constituirse por la cantidad correspondiente al	DRMS

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

			originalmente emitida con la ampliación del importe o será una fianza independiente a la originalmente entregada?	quince por ciento del monto máximo total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y deberá estar vigente hasta la total aceptación por parte del Administrador del contrato respecto de la prestación del servicio o la entrega de los bienes.	
--	--	--	---	---	--

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

PREGUNTAS EXTEMPORÁNEAS

Licitante: Industrias Sandoval, S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	33	2.5.1 y 2.5.2.	<p>Solicitan presentar escrito, que en caso de resultar adjudicado se entregara junto con los bienes, cartas del fabricante con los toners ofertados que son nuevos, no re manufacturados, 100% originales, no rellenos y no causan daño en el funcionamiento y operación de las impresoras, y carta de distribuidor autorizado.</p> <p>Solicitamos a la convocante que con la finalidad de más apertura, más participación y mejores precios al procedimiento, se acepte carta del distribuidor mayorista.</p> <p>Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>El licitante deberá cumplir con lo establecido en los numerales 2.5.1 y 2.5.2 del Anexo 1 de la presente convocatoria.</p> <p>Con lo anterior el Instituto, asegura que los cartuchos de tóner solicitados sean nuevos, no re-manufacturados, 100% originales, no-rellenados, de la marca solicitada y que no causan daño en el funcionamiento y operación de las impresoras de la marca Samsung que se tienen en operación.</p>	DERFE

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE LOS POSIBLES LICITANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017 PARA LA “ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA”.

Anexo 2
Preguntas y respuestas

Licitante: Industrias Sandoval, S. A. De C. V.					
Licitación Pública Internacional No LP-INE-022/2017					
Relativa a: “Adquisición de tóner marca Samsung para impresoras de la misma marca”					
Número de pregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Y además que el Licitante Adjudicado contará con el apoyo total del fabricante de los bienes, para atender los aspectos relacionados con la atención y seguimiento al cumplimiento de la garantía.	

-----FIN DE TEXTO-----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

ANEXO 3
REPREGUNTAS

Licitante: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes, S.A. de C.V.					
Número de Repregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1		Pregunta 3	En relación a su respuesta y con motivo de tener una idea más clara para realizar la oferta, me permito insistir en que la convocante considere en dar un plazo más específico para realizar la notificación al proveedor adjudicado de las cantidades adicionales en caso de ser requeridas pues existe el riesgo de una variación en el precio de los consumibles debido a la volatilidad del dólar y la demanda del producto.	El Instituto reitera que las solicitudes adicionales será requerida por escrito al proveedor, considerando que esta solicitud no rebase la fecha de la vigencia del contrato para lo cual contará con 60 (sesenta) días naturales como lo establece el numeral 2.4.1 de la convocatoria.	DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

**ANEXO 3
REPREGUNTAS**

Licitante: Inject Express, S.A. de C.V.					
Número de Repregunta	Página de la convocatoria	Referencia	Repregunta	Respuesta	Área que responde
			Solicito amablemente a la convocante considere el tiempo de la presentación de la carta del fabricante toda vez que al solicitarlo solo el ganador o proveedor adjudicado al momento de la entrega de los bienes y este no consigue la carta del fabricante, se estaría dejando al Instituto sin el bien a adquirir, podrían solicitar la carta en la propuesta del licitante.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Numeral 2.5 Documentos.	DERFE

-----FIN DE TEXTO-----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública IP/INE-072/2017 No. LI/VC-022 /2017 para la contratación/ adquisición de: Adquisición de forma marca

Samsung para impresoras de la marca marca

Nombre: Mercedes Sánchez Sánchez

Nombre o razón social completa del licitante que representa: Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes, S.A de C.V.

Teléfono: 55-9001-5084

Correo Electrónico: msanchez@ciisisa.com.mx

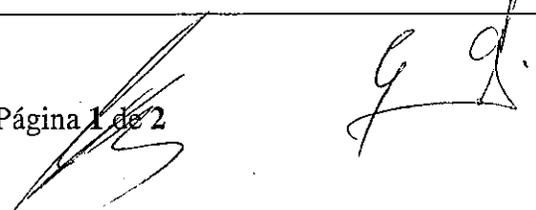
Firma



Preguntas

Pregunta 3 - Página 13 Numeral 1.4.1

En relación a su respuesta y con motivo de ~~haber~~ ~~parecerse~~ ~~ante~~ ~~misma~~ ~~de~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~proceder~~ ~~adjudicado~~, ~~queremos~~
 tener una idea más clara para realizar la
 oferta, me permito insistir en que la Comisante
 considere el dar un plazo más específico para
 realizar la notificación al proveedor adjudicado
 de las cantidades adicionales, en caso de ser
 requeridas, pues existe el riesgo de una variación
 en el precio de los consumibles debido a la
 volatilidad del dólar y la demanda del
 producto.



Ciudad de México, a de de 2017.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública LPINE 022 No. 022 /2017 para la contratación/ adquisición de: TOWERS DE LA MARCA SAMSUNG

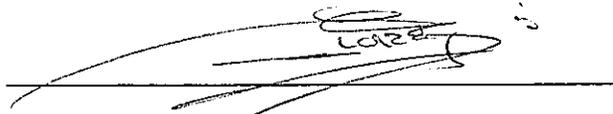
Nombre: RICARDO BARRERA HERNANDEZ

Nombre o razón social completa del licitante que representa:
INSECT EXPRESS S.A DE C.V.

Teléfono:

Correo Electrónico
ricardo_r_barrera@ioxgroup.mx

Firma



Preguntas

SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE
EL TIEMPO DE LA PRESENTACION DE LA CARTA DEL FABRICANTE
TODA VEZ QUE AL SOLICITARLO SOLO AL GANADOR O FUREPORA
ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES
Y ESTE NO CONSIGUE LA CARTA DEL FABRICANTE, SE
ESTARIA DEJANDO AL INSTITUTO SIN EL BIEN A ADQUIRIR
PODRIA SOLICITAR LA CARTA EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA
PROPUESTA DEL LICITANTE.
GRACIAS

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LP-INE-022/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER MARCA SAMSUNG PARA IMPRESORAS DE LA MISMA MARCA.

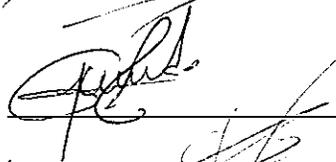
11 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Nombre de la empresa	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
----------------------	-----------------------------	-------	------

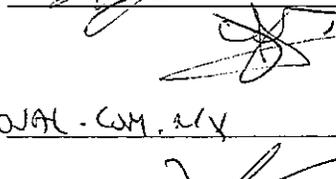
INJECT EXPRESS SA DE CV. RICARDO BARRELA HOZ.  15:40

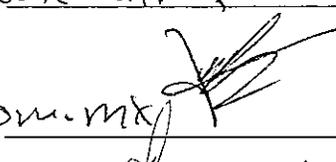
*rbarrera@inec
corp.mx*

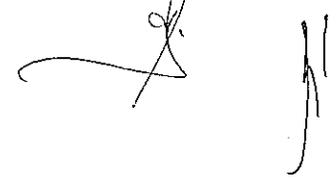
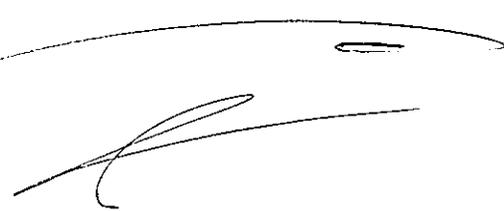
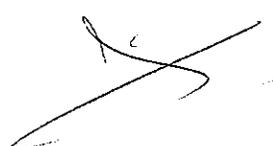
Aplicaciones Industriales y Servicios Inteligentes S.A de CV. Mercedes Sanchez  15:50
mgsanchez@aisisa.com.mx @aisisa

Consultoria Avanzada e Ingeniería en Soluciones Tecnológicas SA de CV. Cesar Gonzalez Delgado  15:54
cgonzalez@consultoriavanzada.com.mx

Consultoría de Asesoría y Recursos Humanos Magsmani SA de CV. CESAR PARRA  15:55
finanzas@livingpromotions.mx

Industrias SINGOVAL SA CV. Luis Flores  15:56
luis.flores@industrias-singoval.com.mx

Datapoint SA de CV. Juan Manuel Rojas  15:57
juan.rojas@datapoint.com.mx



9

